

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1367

COMISIONES DE TURISMO
Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 5 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Plan** de Desarrollo de Integración Productiva del Mercosur. Adopción de medidas para incorporar al mismo al sector turístico, y otras cuestiones conexas. **Becerra** y **otros**. (240-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar al sector turístico dentro del plan de desarrollo de la integración productiva del Mercosur, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda considerare:

1. Implementar las medidas necesarias para incorporar al sector turístico al plan de desarrollo de integración productiva del Mercosur.
2. Invitar a los entes turísticos oficiales de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a participar, contribuir y acercar iniciativas turísticas particulares de su interés, dándole sustento a ese plan de desarrollo.
3. Convocar a las asociaciones y cámaras del sector a proponer promociones turísticas para ser difundidas en el exterior a través del programa establecido.

4. Coordinar los alcances de la implementación del presente proyecto.

Sala de las comisiones, 24 de octubre de 2002.

Alejandro Balián. – Leopoldo R. G. Moreau. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Roberto I. Lix Klett. – Hugo R. Cettour. – José C. G. Cusinato. – José R. Martínez Llano. – Raúl J. Solmoirago. – María del Carmen Alarcón. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Teresa B. Foglia. – Rodolfo A. Frigeri. – Edgardo R. M. Grosso. – Francisco V. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Alberto J. Piccinini. – Carlos A. Raimundi. – Antonio U. Rattin. – Mirta E. Rubini. – María N. Sodá. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución del señor diputada Becerra y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado miércoles 27 de febrero del corriente se desarrollaba en la Comisión de Turismo una reunión plenaria de asesores con motivo de la implementación de una agenda legislativa establecida a partir de la decisión de los diputados nacionales miembros de la Comisión, la Secretaría de Deportes y Turismo de la Nación y las asociaciones y cámaras de Turismo que nuclean al sector; el marco general de esta agenda expresaba: "Las últimas medidas económicas anunciadas por el gobierno nacional, han demostrado y apuntado nuevamente al sector turismo como generador de divisas y empleo. Se considera que una vez vencidos algunos obstáculos, la actual política económica favorecerá el turismo receptivo internacional e incrementará el turismo interno. Esto es así porque, en principio, la devaluación del peso implica que para los extranjeros resulta más barato viajar por la Argentina y, por otra parte, para los argentinos es más caro en términos relativos viajar por el exterior y más barato vacacionar en la Argentina. El Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2002-2003, impulsado en forma consensuada entre el sector público y privado, había incluido una serie de medidas tendientes a mejorar el turismo receptivo internacional, mejorar el turismo interno, así como también el marco regulatorio del sector".

En coincidencia con este trabajo incorporábamos a esta "agenda legislativa" dos propuestas inherentes al tema en cuestión:

– La relación del sector turístico en el ámbito del Mercosur.

– La promoción internacional de nuestras riquezas turísticas.

Ambos temas tuvieron excelente recepción en la Comisión, que ya se encuentra abocada a proponerle un marco legal.

Con motivo de celebrarse el 1° de marzo último la apertura del 120° período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, el señor presidente de la Nación, doctor Eduardo Alberto Duhalde, expresaba en su mensaje:

"En política exterior, hemos reforzado los lazos con los tradicionales países aliados y amigos de la Argentina. A ellos no les estamos pidiendo dinero, sino que abran sus fronteras a nuestros productos, porque agricultores y empresarios que vendan más en el exterior significa más trabajo para nuestros obreros y empleados.

"La principal tarea en estos dos meses en materia de política exterior ha sido reforzar el acercamiento con nuestros vecinos, reafirmando nuestra vocación de consolidar la alianza estratégica que significa el Mercosur. El Mercosur es nuestra plataforma de inserción en el mundo, sea en el campo multilateral de las negociaciones comerciales en el ámbito de la

Organización Mundial de Comercio, como en el área hemisférica y en el diálogo con la Unión Europea.

"Quiero hacer particular referencia al plan de desarrollo de la integración productiva del Mercosur. Por primera vez estamos integrando las cadenas productivas de los países miembros para complementarnos y salir juntos a buscar terceros mercados. La marca Mercosur que llevarán estos productos es una palanca fundamental para el desarrollo de nuestras empresas y de nuestro inmenso potencial productivo.

"La Argentina iniciará próximamente misiones comerciales conjuntas con Brasil y los otros miembros del Mercosur, lo que constituye una definida visión de inserción internacional, en la que también pensamos avanzar con otras organizaciones como ALCA y la Unión Europea".

En consecuencia, esto nos permite profundizar la necesidad de continuar trabajando en forma mancomunada con los distintos sectores para llevar a cabo una tarea efectiva impulsando el crecimiento del mercado turístico. Reconociendo la generosidad de nuestros recursos y la potencialidad de la creación de nuevos puestos de trabajo a través del crecimiento de esta "industria sin chimeneas", es que proponemos incorporar al Plan de Desarrollo de la Integración Productiva del Mercosur nuestros productos turísticos, a fin de posicionar definitivamente esta actividad en el ámbito internacional.

Omar E. Becerra. – Carlos T. Alessandri. – Alejandro Balián. – Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los mecanismos que correspondan, considere:

1. Implementar las medidas necesarias para incorporar el sector turístico al Plan de Desarrollo de la Integración Productiva del Mercosur.

2. Invitar a los entes turísticos oficiales de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a participar, contribuir y acercar iniciativas turísticas particulares de su interés, dándole sustento a ese plan de desarrollo.

3. Convocar a las asociaciones y cámaras del sector a proponer promociones turísticas para ser difundidas en el exterior a través del programa establecido.

4. Coordinar con la Secretaría de Deportes y Turismo de la Nación los alcances de la implementación del presente proyecto.

Omar E. Becerra. – Carlos T. Alessandri. – Alejandro Balián. – Antonio U. Rattin.